

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-1304/2013-SO (ALBERCA-IMY), con destino a riego en el término municipal de Langa de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Vega del Salcedo (G42102129) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Duero, en el término municipal de Langa de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 573.639,1 m³, un caudal máximo instantáneo de 95,7 l/s, y un caudal medio equivalente de 27,66 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de marzo de 2016, la autorización de modificación de características de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Vega del Salcedo.

N.I.F.: G42102129.

Tipo de uso: Riego (90,2817 hectáreas).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 573.639,1.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³)</i>
Oct.	5.432
Nov.	0
Dic.	0
Ene.	0
Feb.	0
Mar.	21.862,8
Abr.	37.351,1
May.	77.219,0
Jun.	129.649,6
Jul.	164.182,7
Ago.	109.687,0
Sep.	28.344,9

Caudal máximo instantáneo (l/s): 95,7.

Caudal medio equivalente (l/s): 27,66.

BOPSO-41-11042016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 41

Lunes, 11 de Abril de 2016

Procedencia de las aguas: Río Duero (DU-365).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986, en base a lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: Resolución de inscripción de fecha 19 de febrero de 1948.

Dirección General de Obras Hidráulicas; Resolución de Modificación de Características de fecha 3 de marzo de 2016. Confederación Hidrográfica del Duero.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de marzo de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 896

BOPSO-41-11042016